# CLÁUSULAS TIPO

# En cumplimiento de NORMA TÉCNICA Nº 01/2019 de ARCE

# “Plazos de entrega de bienes en la contratación pública”

En el presente documento se identifican cláusulas tipo a incorporar en Pliegos de Condiciones Particulares que tengan por objeto la compra de bienes que forman parte del flujo de adquisición corriente del organismo contratante y sean adquiridos en grandes cantidades, en términos relativos al tamaño del mercado del producto.

Se disponen a continuación las cláusulas que deberían ser incorporadas en los pliegos, dentro del capítulo señalado en cada caso (Evaluación de las ofertas, Plazos y condiciones de entrega). Cada capítulo contendrá, además, las disposiciones necesarias de acuerdo al procedimiento que se trate. Acá solamente facilitamos aquellas cláusulas que deberán agregarse a las bases de contratación y que refieren específicamente al cumplimiento de la Norma Técnica N°01/2019 de ARCE.

**Observaciones:**

* **El texto que figura en rojo no es parte de la cláusula, sino que es aclaratorio y deberá ser considerado por cada organismo al momento de la elaboración del pliego.**
* **Lo que se resalta en amarillo deberá ser completado por el organismo en función del pliego particular.**
  1. **Evaluación de las ofertas**

….

*“Los plazos de entrega de los bienes serán los que figuren en el capítulo relativo a Plazos y condiciones de entrega del presente pliego. No se considerarán en la valoración de las ofertas, como factor de ponderación, plazos inferiores para la entrega de los bienes de aquellos requeridos por el presente Pliego”*

*…*

* 1. **Plazos y condiciones de entrega**

*“El adjudicatario deberá entregar los productos solicitados en … (lugar que se indique en el Pliego), previa coordinación y en un plazo máximo, contado a partir del día siguiente a la notificación de la orden de compra según lo especificado a continuación:*

*a) Órdenes entre… y… unidades por ítem: … (Número en letras) días hábiles.*

*b) Órdenes entre… y… unidades por ítem: … (Número en letras) días hábiles.*

*c) Órdenes con más de … unidades por ítem: … (Número en letras) días hábiles.”*

*…*

(El organismo comprador deberá estipular plazos de entrega que resulten acordes a las cantidades demandadas y la escala de producción del mercado nacional, de acuerdo al objeto de cada contratación. La cantidad de rangos identificados en los literales anteriores podrá variar en función de las cantidades totales previstas por el procedimiento. Si las cantidades a adquirir así lo requieren, deberá preverse la posibilidad de realización de entregas parciales que permitan suplir las necesidades de la Administración al tiempo que los proveedores puedan realizar un abastecimiento eficiente).